



FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA  
25/05/2023



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*



## SEPARATA PARA LA ADECUACIÓN DE MIRADOR SOBRE PUENTE EXISTENTE EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA MANGA DEL MAR MENOR



Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado  
*La Manga Abierta 365*



Página 1 | 8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDL4 ZZJV PF3Z NHMK

**SEPARATA - SEFYCU 2649637**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA  
25/05/2023

## MEMORIA PARA LA ADECUACIÓN DE MIRADOR SOBRE PUENTE EXISTENTE EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA MANGA DEL MAR MENOR

## 1. ANTECEDENTES

Con fecha 17 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, del 13 de noviembre, por la que se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. Estas ayudas se dirigen a la ejecución del Eje 12- Desarrollo Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España (FEDER) y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1301/2013, sobre Desarrollo sostenible en el medio urbano.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó a esta primera convocatoria la estrategia DUSI “La Manga Abierta 365”, siendo seleccionada con fecha 14 de diciembre de 2016, mediante publicación en el BOE de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria.

Una vez seleccionada la Estrategia DUSI presentada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adjudicada la cantidad de ayuda FEDER consignada, la Comunidad Autónoma ha de proceder a la implementación de la Estrategia DUSI La Manga 365 seleccionada, que tiene por objeto principal la transformación del entorno en un núcleo turístico sostenible.

Para conseguir esta meta, se plantearon estrategias enmarcadas en los 4 objetivos temáticos siguientes:

OBJETIVO TEMÁTICO	INVERSIÓN TOTAL FEDER + CCAA + EELL (€)	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
OT2	2.812.500	E1	SISTEMAS TIC TURISMO
		E2	SISTEMAS TIC MOVILIDAD
		E3	SISTEMAS TIC GOBERNANZA
OT4	4.687.500	E4	CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS
		E5	HABILITAR SOLARES PARA APARCAMIENTO TEMPORAL EN SUPERFICIE
		E6	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MEJORA DE LA INTERMODALIDAD
		E7	CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI HASTA DOTARLO DE CONTINUIDAD
		E8	MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO
		E9	PLAN DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA NORTE DE LA MANGA
		E10	FACHADAS VERDES
		E11	CUBIERTAS VERDES
		E12	MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE: ILUMINACIÓN
		E13	SISTEMAS DE RECICLADO DE BASURAS
OT6	6.000.000	E14	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS VIVIENDAS: MEDIDAS PASIVAS
		E15	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS AL MAR
		E16	AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESTANCIA. NUEVAS OPORTUNIDADES
		E17	DESARROLLO DE ESPACIOS DE OPORTUNIDAD
		E18	CORREDOR VERDE JUNTO AL CARRIL BICI
		E19	MEDIDAS DE LIBERALIZACIÓN DEL PAISAJE
OT9	5.250.000	E20	INCREMENTAR LA FLEXIBILIDAD DE USOS EN LOS PLANEAMIENTOS
		E21	PLAN DE EMPLEO NO ESTACIONARIO. TUTELA EN LA RUTA DEL EMPLEO
		E22	REGENERACIÓN O DEMOLICIÓN DE ÁREAS PROBLEMÁTICAS
		E23	RECICLADO DE EDIFICIOS ABANDONADOS / RUINA
		E24	PLAN DE CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS
		E25	PLAN INTEGRAL CONTRA LA ESTACIONALIDAD
		E26	PLAN INTEGRAL CONTRA LA ESTACIONALIDAD
TOTAL	18.750.000		

Estrategias financiables mediante otros programas / fondos.

Estrategias visibles

La actuación se encuadra dentro del Objetivo Temático 6 “Conservar y proteger el medioambiente y

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado  
La Manga Abierta 365

Página 2 | 8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDL4 ZZJV PF3Z NHMK

SEPARATA - SEFYCU 2649637

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
25/05/2023  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA

promover la eficiencia de los recursos”, concretamente dentro del OE 6.5.2 ACCIONES INTEGRADAS DE REVITALIZACIÓN DE CIUDADES, DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE, en la línea de actuación E19: MEDIDAS PARA LIBERALIZAR EL PAISAJE.

Se trata de actuaciones que atiendan a las siguientes prioridades:

- Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tienen en el bienestar de la población, la promoción de la cohesión social y territorial y la competitividad, lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo urbano sostenible.
- Mitigar problemas de declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo.
- Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos públicos amables con el medioambiente.
- 

Es por ello que se firma un Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la ejecución del proyecto y construcción de miradores en la gola de Marchamalo y Monte Blanco, dentro del objetivo temático 6 (OT 6) de la estrategia DUSI “La Manga Abierta 365”, cofinanciado en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (POPE).

Así pues, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con fecha 21 de febrero de 2022, autoriza el contrato menor de servicios para la redacción del **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR EN LA GOLA DE MARCHAMALO EN LA MANGA. TM DE CARTAGENA”**, donde la ingeniería EDINART CONSULTING S.L.P. fue adjudicada.

## 2. OBJETO Y ÁMBITO DEL PROYECTO

En la Gola de Marchamalo sucede algo muy singular a nivel paisajístico: la unión de dos mares, dos entidades con distinto carácter, uno más cerrado y tranquilo, el Mar Menor y otro abierto y bravo, el Mayor o Mediterráneo.

En la actualidad, la Gola de Marchamalo cuenta con un puente para tráfico rodado con dos zonas peatonales muy estrechas a ambos lados. El objeto del proyecto es construir un nuevo lugar donde pasear, reunirse, descansar, y por supuesto, mirar al mar. El presente Proyecto tiene como objetivo principal la ejecución de un puente peatonal mediante un ensanchamiento de la acera en el lado del Mar Mayor o Mediterráneo.:

En la presente memoria se describen y valoran las obras necesarias en Dominio Público Marítimo Terrestre y sus servidumbres con el objeto de obtener el correspondiente título habilitante para la realización de las mismas.

La zona de actuación comprende terrenos de titularidad municipal y una franja de terrenos que forma parte del Dominio Público Marítimo Terrestre, en el ámbito del siguiente deslinde:

- **C-DL-15 MU/1, aprobado por O.M. de 10/03/94**

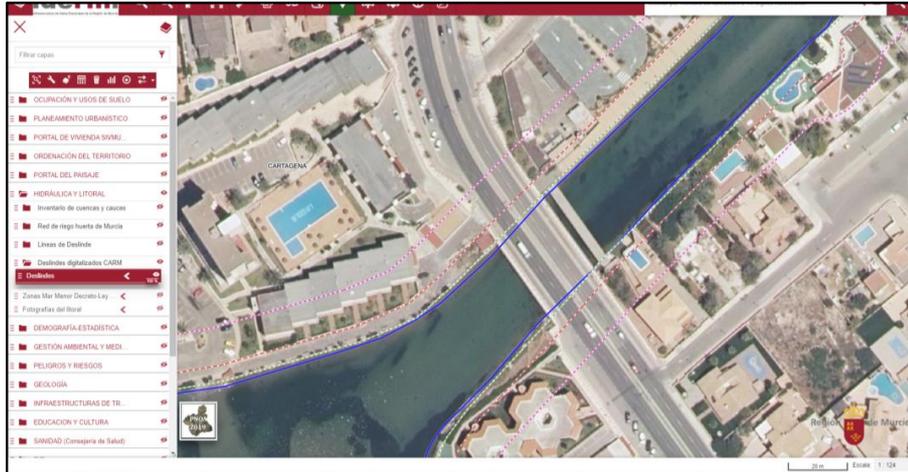
La superficie total de la actuación es de 429 m<sup>2</sup>, de los cuales se encuentran dentro D.P.M.T 268 m<sup>2</sup> y que actualmente conformado por puente pavimentado como acera existente o calzada y la viga próxima, como se indica en los planos grafiados en el Anexo 1: planos.





FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
25/05/2023  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA



- Superficie de puente sobre la gola existente (acera): 93 m<sup>2</sup>
- Superficie de viga sobre la gola existente: 70 m<sup>2</sup>
- Nueva ocupación de mirador sobre los anteriores: 105 m<sup>2</sup>

**Total afección en D.P.M.T= 268 m<sup>2</sup>**

En servidumbre de tránsito, encontramos las siguientes afecciones:

- Superficie de puente sobre la gola existente (acera): 20 m<sup>2</sup>
- Superficie de rapa accesible sobre paseo existente: 58 m<sup>2</sup>
- Superficie de viga sobre la gola existente: 30 m<sup>2</sup>
- Nueva ocupación de mirador sobre los anteriores: 29 m<sup>2</sup>

**Total afección en Servidumbre de Tránsito= 137 m<sup>2</sup>**

En servidumbre de protección, encontramos las siguientes afecciones:

- Superficie de afección 24 m<sup>2</sup>

En esta zona únicamente se actuará en caso de ocasionar desperfectos en zonas de acera y carril bici en el transcurso de las obras proyectadas.

**Total afección en Servidumbre de Protección= 24 m<sup>2</sup>**

En el Anexo I. Planos se adjunta los planos de afección a Dominio Público Marítimo Terrestre y sus Servidumbres.





FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
25/05/2023  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos a ejecutar en el presente Proyecto consisten, principalmente, en el desmontaje de mobiliario urbano existente (escaleras, barandillas...), la demolición parcial de acera y bordillos y la ejecución del puente peatonal el cual parte irá sobre ya los existentes puentes y viga tipo cajón y una nueva zona sobre la gola que servirá de unión entre el puente existente y la viga tipo cajón.

En el nuevo puente peatonal se instalará una pérgola o marquesina metálica y, además, contará con una zona ajardinada, bancos para el descanso de los viandantes y varias papeleras.

Se colocará un cartel panorámico en el mirador donde se destaquen los principales hitos que se divisan desde este.

### 4. DECLARACIÓN EXPRESA DE LA LEY DE COSTAS

En cumplimiento del artículo 97 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas se hace constar que el presente proyecto se ha realizado conforme a las disposiciones y en cumplimiento de la Ley 22/1988, de Costas, y del reglamento General para su Desarrollo y Ejecución.

El tramo que nos ocupa alberga la línea de costa situada entre los hitos DP-22 y DP-23 y DP-28 y DP-29 correspondientes al tramo de deslinde de referencia C-DL-15, aprobado por O.M. con fecha 10/03/94

El objeto del presente proyecto es el acondicionamiento del frente litoral, favoreciendo el acceso al dotarlo de accesibilidad; todo esto se consigue mediante la creación de una zona amplia de uso peatonal, con varias zonas de descanso y miradores que favorecerán el acceso al mar y permitiendo el adecuado tránsito de los usuarios, además del uso y disfrute del dominio público de manera acorde a la ley de costas. .

La incidencia del proyecto sobre el dominio público es mínima, ya que no supone una ocupación adicional significativa con una superficie de nueva ocupación de 105 m<sup>2</sup>, esta superficie ocupada es para proporcionar una mejora y puesta en valor añadido a las ocupaciones existentes que además proporcionan accesibilidad"

En aplicación de lo dispuesto en el Art 91.1 del Reglamento de Costas el proyecto se ha redactado conforme al planeamiento de Cartagena.

En aplicación de lo dispuesto en el Art 91.2 del Reglamento de Costas, las obras se adaptan al entorno y no tiene efectos de regresión en la playa, ya que no ocupan zonas próximas a línea de playa y se encuentran en una zona ya urbanizada y consolidada urbanísticamente.

Además, carece de sentido evaluar los efectos del cambio climático sobre ella ya que, al estar conformada sobre aceras y calzada ya existentes, su incidencia en caso de que resulte inundada son mínimos.

En aplicación de lo dispuesto en el Art 91.3 del Reglamento de Costas no se considera necesario realizar un estudio básico de dinámica litoral dado que "no supone una modificación de la dinámica existente " y únicamente tiene incidencia puntual y es mínima en la zona marítimo terrestre.

La superficie de la actuación de mejora proyectada en D.P.M.T es 429 m<sup>2</sup>.





FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
25/05/2023  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA

## 5. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado de la actuación se ha valorado en:

- Presupuesto de Ejecución Material (PEM): **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (250.308,35 €).**
- Valor estimado del contrato: **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (297.866,94 €).**
- Presupuesto Base de Licitación: **TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS (360.419,00 €).**

A continuación, se muestra una tabla resumen del presupuesto:

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR EN LA GOLA DE MARCHAMALO EN LA MANGA. T.M. DE CARTAGENA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
E01	ACTUACIONES PREVIAS .....	6.213,66	2,48
E02	CIMENTACIONES .....	73.072,08	29,19
E03	ESTRUCTURAS .....	118.741,80	47,44
E04	CUBIERTAS .....	1.105,65	0,44
E05	PAVIMENTOS .....	17.394,43	6,95
E06	MOBILIARIO URBANO .....	14.987,57	5,99
E07	JARDINERÍA .....	6.557,63	2,62
E08	REMATES Y AYUDAS .....	6.596,28	2,64
E09	SEGURIDAD Y SALUD .....	3.551,04	1,42
E10	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	2.088,21	0,83
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>250.308,35</b>	
13,00 % Gastos generales .....		32.540,09	
6,00 % Beneficio industrial .....		15.018,50	
Suma .....		47.558,59	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>		<b>297.866,94</b>	
21% IVA .....		62.552,06	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>360.419,00</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS

Cartagena, Abril de 2023.





FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
25/05/2023  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*



## 6. CONCLUSIÓN

Se considera que la presente memoria describe suficientemente las obras a realizar en terrenos de DPMT, en los que únicamente plantea mínimas operaciones para poner en valor, así como dar accesibilidad y visibilidad a un entorno que actualmente se encuentra en precarias circunstancias para los viandantes, además de esta forma se preserva la integridad de los viandantes y se puede favorecer a mayor afluencia de los mismos en la zona, por lo que se remite a la Demarcación de Costas en Murcia con el objeto de obtener la correspondiente autorización.

El Jefe de Infraestructuras

D. Vicente Perez Zulueta  
(Documento firmado electrónicamente al margen)



Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado  
*La Manga Abierta 365*



Página 7 | 8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDL4 ZZJV PF3Z NHMK

SEPARATA - SEFYCU 2649637

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA  
25/05/2023



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*



**ANEXO Nº1 PLANOS**



Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado  
*La Manga Abierta 365*



Página 8 | 8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDL4 ZZJV PF3Z NHMK

**SEPARATA - SEFYCU 2649637**

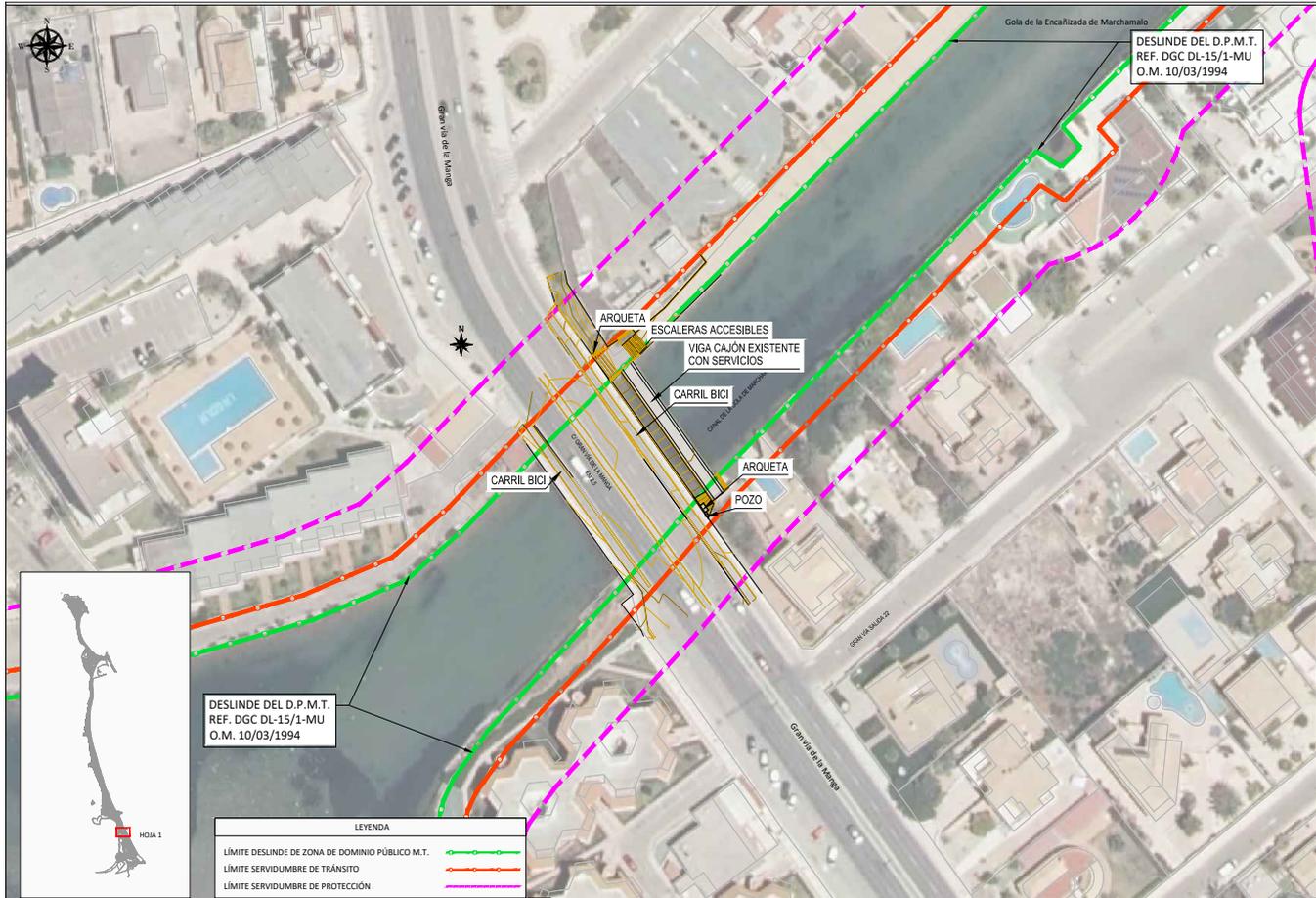
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA  
25/05/2023



	<b>AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA</b>			<b>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR EN LA GOLA DE MARCHAMALO EN LA MANGA, TM DE CARTAGENA</b>	<b>ESCALAS:</b> 1:750 <b>COORDENADAS:</b>	<b>FECHA:</b> ABRIL 2023	<b>TÍTULO DEL PLANO:</b> PLANTA GENERAL ESTADO ACTUAL ZONAS DE AFEECIÓN A D.P.M.T.	<b>Nº DE PLANO:</b> 1 <b>Hoja:</b> 1 de 1
--	----------------------------------	--	--	---	---	-----------------------------	---	--



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

SEPARATA - SEFYCU 2649637

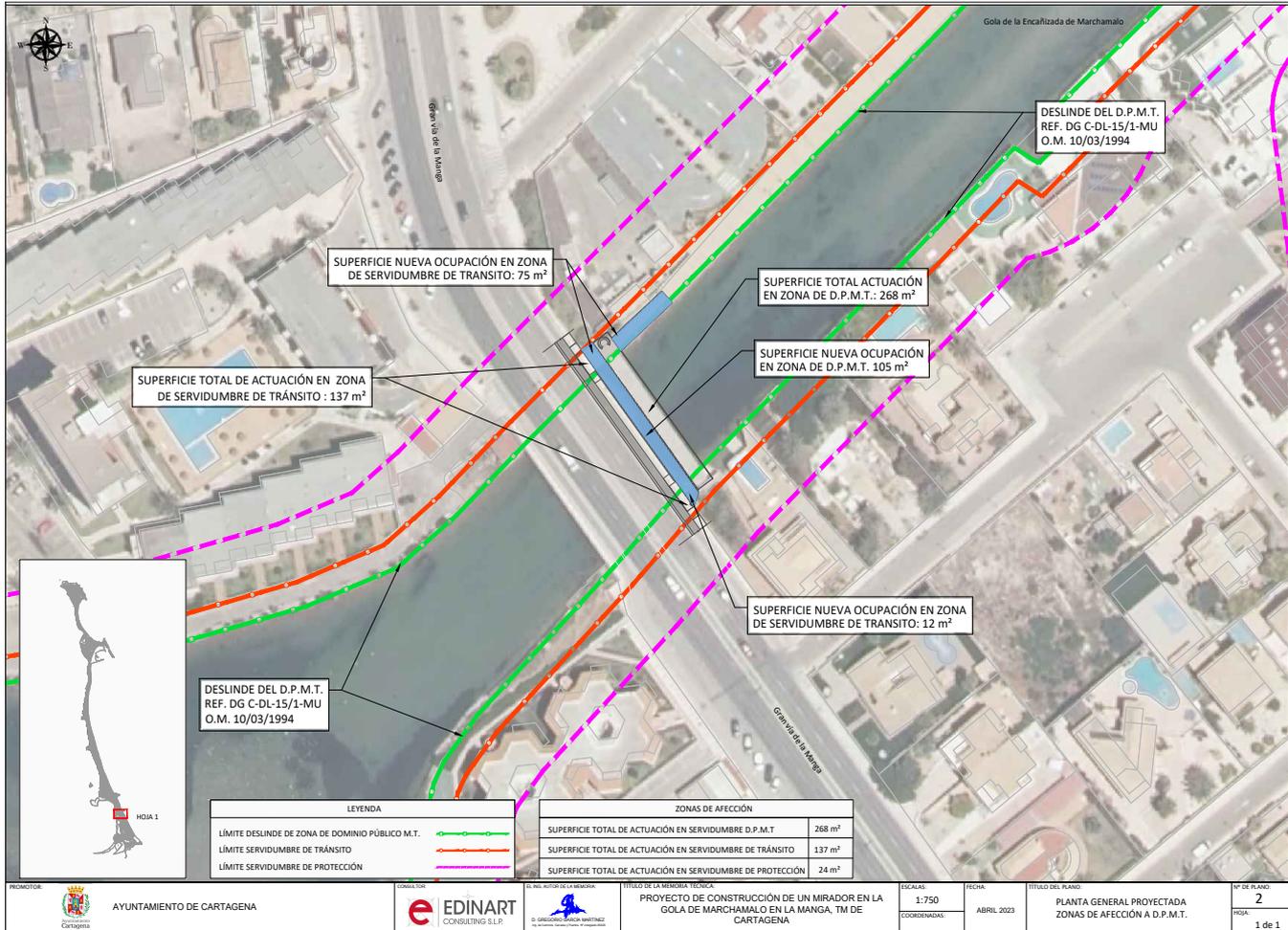
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA LDL4 ZZJV PF3Z NHMK



FIRMADO POR

VICENTE PEREZ ZULUETA  
JEFE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS - RUBRICA  
25/05/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	EDINART CONSULTING S.L.P.	ORGANISMO DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA	TÍTULO DE LA TÉCNICA TÉCNICA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR EN LA GOLA DE MARCHAMALO EN LA MANGA, TM DE CARTAGENA	ESCALAS	FECHA	TÍTULO DEL PLANO	Nº DE PLANO
				1:750	ABRIL 2023	PLANTA GENERAL PROYECTADA ZONAS DE AFECCIÓN A D.P.M.T.	2
				COORDENADAS			Hoja 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDL4 ZZJV PF3Z NHMK

SEPARATA - SEFYCU 2649637

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>